SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 018/2022-PEB

Señores **Proveedores** **Presente**. -	FECHA: 10 de mayo del 2022 REFERENCIA: **SDC 018/2022-PEB** **SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 24 de mayo del 2022, al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe,** haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC 018/2022-PEB SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO*

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 horas del día 24 de mayo del 2022.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **Anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **Anexo 2**. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)

Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: - Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 14% del monto contratado. - Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 14% del monto contratado. - Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 14% del monto contratado. - Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 14% del monto contratado. - Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 14% del monto contratado. - Pago 06: a la presentación y conformidad del producto 06, por el 14% del monto contratado. - Pago 07: a la presentación y conformidad del producto 07, por el 16% del monto contratado.
Forma de facturación	**La FACTURA** emitida por el titular de la orden de servicio y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el Área Usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

<table>
<tr><td>Penalidades</td><td>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo
☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>• La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de servicio o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td>
<table>
<tr><td>Fecha de Publicación</td><td>Del 10 de mayo al 24 de mayo del 2022

En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB.</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>17 de mayo del 2022.

Hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: fbenito@bicentenario.gob.pe)

* Posterior al horario señalado no serán consideradas</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>19 de mayo del 2022

Publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB.</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 24 de mayo del 2022, hasta las 18:00* horas, vía correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe)

*El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.</td></tr>
</table>

	EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia y sus anexos b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la

base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SDC 018/2022-PEB
SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**
La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026).

A través de la Ley Nº31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:
1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la **Actividad 8: Programación Cultural (Modo Bicentenario)**

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
Realizar composición de contenido audiovisual para el programa de televisión Modo Bicentenario

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- Establecer reuniones de coordinación con el equipo de Contenidos Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica, las actividades a realizar, así como las pautas para el registro y edición del video.
- Trabajar de la mano con los productores audiovisuales para determinar todos los aspectos de las tomas requeridas en el guion audiovisual.
- Desarrollar la realización audiviovisual de gorros y/o segmentos y/o notas periodísticas para la cuarta temporada del programa Modo Bicentenario
- Realizar grabaciones de las entrevistas del presentador (a) del programa Modo Bicentenario.
- Realizar grabaciones de los documentales producidos por el área de Contenidos Audiovisuales
- Realizar grabaciones del presentador(a) del programa Modo Bicentenario.
- Preparar las cámaras y probar los ángulos o los movimientos de la cámara.
- Deberá participar en el 100% del tiempo total que dure la cobertura de las actividades ligadas a la agenda de conmemoración del Proyecto Especial Bicentenario
- Seleccionar, montar y colocar los equipos audiovisuales para las grabaciones solicitadas por los productores audiovisuales (cámaras, tripode, luces, etc)
- Disposición inmediata para viajar, respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El proveedor deberá contar con equipos profesionales de audio y video, los mismos deberán tener como mínimo las siguientes especificaciones:
  - Video: Cámara full HD que cuente con grabación en formato 1920x1080
  - Audio: Micrófono pechero, micrófono de mano inalámbrico y trípode
- Verificar el estado de los equipos previamente a las sesiones de las grabaciones, a fin de cumplir correctamente con la ejecución.
- La totalidad del registro debe ser en formato Full HD (1920 x 1080).
- Todos los derechos de uso y distribución del registro fotográfico y audiovisual serán propiedad del PEB.

NOTA:

En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y viáticos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19. Asimismo, deberá realizar la rendición de viáticos de acuerdo a los plazos establecidos por la Unidad de Administración, en caso de no cumplir no se realizará el pago correspondiente a su producto.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima. La modalidad del servicio es presencial

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTOS

Productos	Plazo
Producto 1 Presentación de mínimo 03 grabaciones realizadas al presentador (a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 2 Presentación de mínimo 03 notas periodísticas para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos: - Incursión Bicentenario - Peruanos del Bicentenario El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 3 Presentación de mínimo 03 grabaciones de entrevistas realizadas por el presentador (a) para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 4 Presentación de mínimo 03 grabaciones al presentador(a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 5 Presentación mínimo 03 grabaciones de entrevistas realizadas por el presentador(a) para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos: - Informe Bicentenario - Peruano del Bicentenario El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
Producto 6 Presentación de mínimo 03 grabaciones al presentador(a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

Producto 7 Presentación de mínimo 03 notas periodísticas para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos: - Incursión Bicentenario - Peruanos del Bicentenario El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio deberá ser emitida por el (la) jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe de conformidad del coordinador de contenidos audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica o quien haga sus veces.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 14% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 14% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 14% del monto contratado.
- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 14% del monto contratado.
- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 14% del monto contratado.
- Pago 06: a la presentación y conformidad del producto 06, por el 14% del monto contratado.
- Pago 07: a la presentación y conformidad del producto 07, por el 16% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural con negocio
- RUC activo y habido
- Declaración jurada firmada por el proveedor, donde deberá indicar que cuenta con los equipos del numeral 4.1 (ver modelo adjunto)
- Experiencia mínima de 05 años en el sector público o privado en realización audiovisual y/o documentalista y/o camarógrafo de documentales y/o camarógrafo y/o productor periodístico y/o camarógrafo de televisión y/o camarógrafo de cine y/o dirección de fotografía y/o registro audiovisual y/o dirección audiovisual y/o dirección de arte

Acreditación

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

ANEXO 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC 018/2022-PEB
SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail activo y válido_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC 018/2022-PEB
SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 018/2022-PEB**:

Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODISTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO	**01 global**	
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)		**S/**

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, adecuarlo a su necesidad)

COMPONENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
….	**7**		
…			
…			
….			
Otros costos conexos			
….. detallar			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			S/
IMPUESTOS (18%)			S/
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS			S/

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

---

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación y/o cargo]
[Dirección]
[RUC]
[DNI]
[Número celular]
[Fecha]